

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00683-00
Armenia Quindío, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020)

El juzgado, previo a decidir si es procedente continuar con los requerimientos realizados a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Sabaneta Antioquia, solicitará información al Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia sobre el embargo de remanentes decretado dentro del proceso ejecutivo 630014003001 2018-00381-00, que se tramita en ese despacho y que surtió efectos legales en este asunto, comunicado mediante oficio No. 1045 de 03 de julio de 2019

Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación pertinente.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 095 DE 22 DE OCTUBRE DE 2020 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec9f51a2f3a32ed335ec70426b96d8cdcf179cc77c28773c7ceef5b5202b97b**

Documento generado en 21/10/2020 06:37:45 a.m.